

CIRCULAR-RRHH-07/2021

26 DE MARZO DEL 2021

A TODO EL PERSONAL

Con Instrucciones de la Presidencia de la Republica, la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, mediante comunicado de fecha veintitrés de Marzo de **2021**, **COMUNICA** lo Siguiente: Se concede asueto de la semana santa, a cuenta de vacaciones correspondientes del año **2021**, los días **Lunes 29, martes 30, miércoles 31 de marzo del 2021**, Para efectos de Seguridad de las Instalaciones del INAM durante ese periodo, se les recomienda lo siguiente:

- 1.-Dejar aseguradas las oficinas bajo su cargo.
- 2.-Dejar ordenada toda la documentación que tengan es sus escritorios.
- 3.-Dejar apagados los equipos eléctricos y equipo de computación.

Se insta a guardar todas las medidas de bioseguridad, y atender todas las disposiciones de **SINAGER**, durante la Semana Santa.

Se adjunta comunicado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha veintitrés de marzo del año 2021.

Los Grupos continuaran en el orden establecido, continuando después de la semana santa el siguiente grupo que le correspondía seguir.

Feliz descanso de Semana Santa.


SONIA MARITZA CARRASCO
Coordinadora de Recursos Humanos INAM


COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintiuno los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo del año 2021 a funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de aprovechar tales días para su convivencia familiar.

Se exceptúan las instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Asimismo, se exceptúan las instituciones que actualmente están llevando a cabo trabajos de reconstrucción de infraestructura debidos a los daños causados por el paso de las tormentas tropicales, así como los Hospitales y Centros de Triaje que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19.

Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la Mesa Multisectorial se emitan; a la vez se determina que el Sector Público goce de los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo para cualquier desplazamiento; y los días jueves 01, viernes 02 y sábado 03 de abril para que lo haga el sector privado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de marzo de 2021.



HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado

Edif. Centro Cívico, Gobierno Central, Torre N. Bvda. Juan Pablo II, Esquina República y
Covoa, Tegucigalpa, Honduras, C.S.